

DECRETO ALCALDICIO N° 3158
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

30 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 254 de fecha 29.11.2023 del Administrador Municipal, autorización para iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, la "Adquisición de contenedores de basura Departamento de Medio Ambiente", los cuales serán utilizados en distintas actividades municipales. Se adjuntan Bases Administrativas y Anexos. Se solicita designar comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Departamento de Medio Ambiente y Luis González Montecinos, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°796 de fecha 14.11.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la "Adquisición de contenedores de basura Departamento de Medio Ambiente", los cuales serán utilizados en distintas actividades municipales.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Departamento de Medio Ambiente y Luis González Montecinos, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.999 "Otros", Gestión Servicios Comunitarios, del presupuesto municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/asg
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Departamento de Medio Ambiente
Mercado Publico
Administración




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE